



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 516/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo I del artículo 269 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“Bolivia se organiza territorialmente en departamentos, provincias, municipios y territorios indígena originario campesinos.”*

Que, la Comunidad Campesina Agroecológica “Pueblos Unidos” perteneciente al Movimiento de los Trabajadores Campesinos e Indígenas Sin Tierra de Bolivia (MST-B), fue fundada el 4 de septiembre de 2005, fecha en la que recibe el permiso de asentamiento del Instituto de Reforma Agraria (INRA) y alberga a 109 familias que reúne a hombres y mujeres trabajadoras de los pueblos indígenas del oriente, quechuas y aymaras, los cuales se asentaron en el municipio de El Puente de la Provincia Guarayos del Departamento de Santa Cruz, con la finalidad de acceder a una parcela de tierra para poder producir alimentos que les permita tener una vida digna.

Que, la Comunidad Campesina Agroecológica “Pueblos Unidos” se encuentra en las orillas del Río Grande, la cual se dedica a la producción de arroz, frijol, soya, maíz y hortalizas, para el comercio a nivel nacional aportando de esta manera al desarrollo económico y la soberanía alimentaria garantizando así la seguridad alimentaria para la población boliviana.

Que, la Comunidad Campesina Agroecológica “Pueblos Unidos” lucha por el derecho agrario del sector campesino indígena, como base fundamental para alcanzar el bienestar colectivo de manera sostenible e integral para el “Vivir Bien”, teniendo como base los principios y valores en la cosmovisión andina-amazónica.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Comunidad Campesina Agroecológica "Pueblos Unidos"** del Municipio El Puente de la Provincia Guarayos del Departamento de Santa Cruz, por sus dieciocho años de fundación, por su contribución a la producción agroecológica de los alimentos, aportando de esta manera en la seguridad alimentaria en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Claudia Elena Egüez Algarañaz

SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES